

Bucaramanga, febrero 4 de 2013
50-85

SM-009-

PARA: LILIAN SALGUERO
Gerente General Lotería Santander

DE: LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
Sugerente de Mercadeo y Ventas

JAIME HERNANDEZ OSORIO.
Abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas.

ASUNTO: EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA DE LAS PROPUESTAS DEL PROCESO DE MAYOR CUANTIA No 01 DE 2013 REFERENTE A LA "IMPRESIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE 283.070 BILLETES SEMANALES DE LOTERIA SANTANDER PARA CUARENTA Y TRES (43) SORTEOS ORDINARIOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE MARZO DE 2013, ASI COMO LA RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN Y PREMIOS DE LOS SORTEOS".

En atención a la designación mediante resolución 056 de enero 30 de 2013 para la verificación, evaluación y calificación de las propuestas dentro del proceso de mayor cuantía No 01 de 2012, relacionada en el asunto, nos permitimos dejar a su disposición el resultado de la valoración comercial y técnica de las propuestas habilitadas.

1. MUESTRA FISICA (Habilita / No Habilita)

A continuación se hace el análisis para las propuestas de **BILLETES DE LOTERIA**. Cabe resaltar que para este estudio se dejo a disposición de este comité una (1) propuesta habilitada jurídicamente y que corresponde a la de la firma: **CADENA S.A.**

Se verificó que la propuesta a calificar cumpliera con lo mandado por el punto 3.4.13 del pliego de condiciones que exige la presentación de una muestra física del billete de Lotería Santander en el cual se puedan verificar las especificaciones básicas de impresión solicitadas y las adicionales ofertadas por los participantes.

En tal virtud este comité manifiesta que la propuesta dejada a su disposición para la calificación contiene la muestra física y además la descripción técnica de las medidas de seguridad básicas y adicionales ofertadas con su respectiva explicación y ubicación dentro del billete.

La empresa **CADENA S.A.** presenta propuesta por el sistema de impresión **INK JET**, de alta penetración en la fibra de papel, que como consecuencia hace innecesaria la aplicación del barniz UV como medida de protección contra borrados mecánicos debido a que su misma naturaleza hacer que se deba raspar la información hasta las fibras más profundas causando un

9.
2013/02/08

deterioro notable en el documento haciendo evidente el intento de fraude por perdida de calibre. Por tanto no requiere película de protección UV.

A continuación se presenta el cuadro con la descripción de las seguridades básicas presentadas en las muestras de las propuestas:

1.- CADENA S.A.

BILLETERIA	
EN EL ANVERSO DEL BILLETE	
SEGURIDADES BASICAS	CADENA S.A.
POLICROMIA	SI
TINTA FLUORESCENTE INVISIBLE	SI
TINTA REACTIVA A LOS HIPOCLORITOS	SI
TINTA REACTIVA AL METAL	SI
TRAMAS DE SEGURIDAD O FONDO TRIDEM	SI
PELICULA UV	No requiere
MICROTEXTOS DE SEGURIDAD	SI
FONDO ANTIFOTOCOPIA	SI
NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR ACREDITADO	SI
CODIGO DE CONTROL ALFANUMERICO	SI
NUMERACION DEL 1 AL 4 CADA FRACCION	SI
TIRA DE CONTROL VIRTUAL	SI
SOFTWARE PARA CONTROL DE TIRA VIRTUAL	SI
NUMERACION CON SU RESPECTIVA SERIE	SI
CODIGO DE BARRAS	SI
EN EL REVERSO DEL BILLETE	
SEGURIDADES BASICAS	CADENA S.A.
TINTA PARA IMPRESIÓN DE TEXTOS	SI
TINTA FLUORESCENTE VISIBLE	SI
PANEL ANTIFOTOCOPIA	SI
MICROTEXTOS DE SEGURIDAD	SI

Por lo tanto la firma **CADENA S.A.** han cumplido con todos los requerimientos de orden técnico solicitados en el pliego de condiciones dentro del proceso de mayor cuantía No 01 de 2013.

2. FACTOR ECONOMICO 900/1000 PUNTOS.

2.1. OFERTA DE MENOR PRECIO (900 PUNTOS).

La propuesta económica presentada por la firma **CADENA S.A** se ajusta al Presupuesto oficial contenido en el pliego de condiciones del proceso de mayor cuantía No 01 de 2013

Para la oferta de menor precio se estableció la siguiente fórmula: $900 \times (\text{Oferta de Menor precio} / \text{oferta proponente})$ (1) (2) (n..) de su aplicación se obtienen los puntajes correspondientes: 9.

CALIFICACION BILLETERIA (PRECIO)

BILLETERIA						
Empresa (Proponente)	Valor Billete sin IVA	IVA 16%	Valor Billete incluido IVA	Valor por sorteo incluido IVA	Valor Ofertado incluido IVA	Puntaje
CADENA S.A.	67.55	10.81	78.36	22.181.456	953.802.608	900

2.2. FACTOR TECNICO (100/1000) PUNTOS

Este factor se evaluó teniendo en cuenta los ofrecimientos adicionales de seguridad o medidas novedosas que a juicio de la entidad contribuyen a dificultar la adulteración o falsificación de la billeteria; Los resultados obtenidos son:

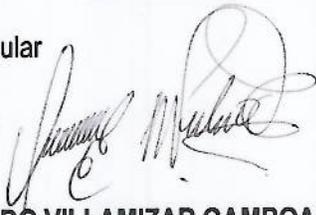
BILLETERIA	
CADENA S.A.	
SEGURIDADES ADICIONALES	cumplimiento
REGISTRO PERFECTO	SI
LOGODOT	SI
FUSION SCREEM	SI
PUNTAJE	100

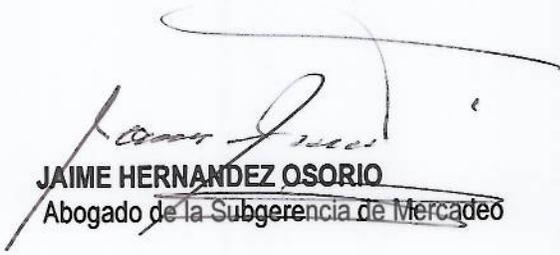
Dada la verificación y análisis de la propuesta habilitada se obtienen los siguientes puntajes:

BILLETERIA			
Empresa (Proponente)	OFERTA MENOR PRECIO	FACTOR TECNICO	TOTAL
CADENA S.A.	900	100	1000

Sin otro particular

Atentamente,


LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
Subgerente de Mercadeo y ventas


JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado de la Subgerencia de Mercadeo

Bucaramanga, Febrero 1 de 2012

Doctor
JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado subgerencia mercadeo

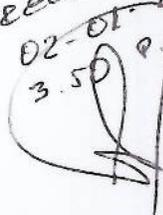
Asunto: Evaluación financiera proceso de mayor cuantía 01 de 2013

En relación con el asunto de la referencia y para los fines pertinentes, comedidamente nos permitimos allegar la evaluación financiera, efectuada a la propuesta presentada por la firma CADENA, la cual se realizó conforme lo establecido en los pliegos de condiciones en sus numerales 3.4.6 y 5.2.3.

Cordialmente,


ERNESTO VILLALBA MARTINEZ
Subgerente Financiero.


Proyectó: **MARIA INES BUENO GARCIA**
Contadora

RECIBI
02-01-2013
3.50 P.M.


EVALUACION PROPUESTA PROCESO
CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA N.01 DE 2013

IMPRESIÓN SUMINISTRO TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE 283.070 BILLETES
SEMANALES DE LOTERIA SANTANDER PARA 43 SORTEOS ORDINARIOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$953.802.608

VERIFICACION FINANCIERA SEGÚN NUMERAL 5.2.3 DE LOS PLIEGOS

PROPONENTE CADENA S.A (VALORES EN MILES DE PESOS)

La entidad presento los Estados Financieros conforme lo solicitado en el numeral 3.4.6 de los pliegos de condiciones.

INDICES FINANCIEROS Mayor - igual Presupuesto Oficial

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente

30.697.468 – 21.694.262 = 9.003.206

Capital de Trabajo exigido Mayor o Igual al presupuesto oficial **CUMPLE**

RAZON CORRIENTE Mayor - igual a 1.

Razón Corriente = $\frac{\text{Activo Corriente } 30.697.468}{\text{Pasivo Corriente } 21.694.262} = 1.42\%$ **CUMPLE**

Razón corriente Mayor o igual a 1.

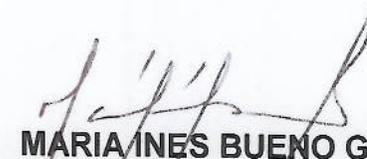
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Menor - igual a 70 %.

Pasivo Total 52.161.697
-----; ----- = 66.16% **CUMPLE**
Activo Total 78.839.407

Nivel de endeudamiento exigido Menor o Igual 70%

El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera solicitadas en los pliegos de condiciones por lo tanto las propuestas están habilitadas Financieramente.


ERNESTO VILLALBA MARTINEZ
Subgerente Financiero


MARIA INES BUENO GARCIA
Contadora General



Por favor para su respuesta
Cite este código: GG-002-051-034

Bucaramanga, Febrero 1 de 2013

PARA: Dra.: LILIAN SALGUERO
Gerente General
Lotería Santander.

DE: MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE
Subgerente Jurídica.

ASUNTO: VERIFICACION JURIDICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA 001 DE 2013

OBJETO : "IMPRESIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE 283.070 BILLETES SEMANALES DE LOTERIA SANTANDER PARA CUARENTA Y TRES (43) SORTEOS ORDINARIOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE MARZO DE 2013, ASI COMO LA RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN Y PREMIOS DE LOS SORTEOS".

Con toda atención y atendiendo la designación efectuada mediante resolución Numero 058 de fecha 30 de Enero de 2013, me permito presentar el correspondiente informe relacionado con la verificación de los requisitos habilitantes del asunto de la referencia.

ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma el día 31 de Enero de 2013 siendo las 10 a.m en la sala de juntas de la Lotería Santander se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de la referencia.

Se presentaron las siguientes firmas:

FIRMA	HORA	RADICACION
CADENA S.A	9: 58 A.M	2157

PRESUPUESTO OFICIAL:

PRESUPUESTO OFICIAL	
CONCEPTO	MONTO
IMPRESIÓN BILLETERIA 2013	\$953.802.608

Efectuado el cotejo entre el valor de la propuesta económica ofertada por los participantes y el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones, se encuentra que las propuestas presentada por las firmas CADENA S.A. se ajustó al presupuesto social establecido, en consecuencia se procederá a realizar la respectiva verificación jurídica atendiendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones numeral 3.4 y siguientes

*Junp
Feb 02/2013
10:10*

VERIFICACIÓN JURÍDICA CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA 001 DE 2013

PROPONENTE	CADENA S.A
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLIO FOLIO 6 AL 7
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLIO FOLIO 10 AL 12
AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE PARA PRESENTAR PROPUESTA	NO LO REQUIERE FOLIO 20 VUELTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLIO FOLIO 15 AL 23
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLIO FOLIO 25 AL 26
FOTOCOPIA DEL RUT	CUMPLIO FOLIO 65
CERTIFICADO VIGENTE DE NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLIO FOLIO 67
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLIO FOLIO 69 AL 70
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD. DAS.	CUMPLIO FOLIO 72
CERTIFICADO PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA INFORMACIÓN CERTIFICADA.	CUMPLIO FOLIOS 74 AL 97
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLIO FOLIO 99
MUESTRA FISICA	CUMPLIO 102 AL 104
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLIO FOLIOS 106 AL 111
PLAN DE CONTINGENCIA	CUMPLIO FOLIOS 115 AL 145
PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA LOTERIA SANTANDER	CUMPLIO FOLIO 113

CONCLUSION FINAL:

Las Propuestas presentadas por las firmas **CADENA S.A** cumplió con los requisitos habilitantes y de clasificación por lo tanto serán objeto de calificación por parte del comité asesor y evaluador

Atentamente:


MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE.
 Subgerente Jurídica.